

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES.

RETRATOS AL ÓLEO

Se hacen bustos con exacto parecido, de tamaño natural, ó sea de 65 centímetros por 54, al precio de 25 pesetas, y cuerpo entero á precios reducidos y convencionales; al que lo desee, se le copian y amplian fotografías de personas que no existan, al mismo precio. Se pasa á domicilio á prestar este servicio, sin que se alteren los precios.—Vive calle de las Balsas, núm. 22.

LO DEL DIA.

Hace dias que no hemos tratado de los intereses materiales locales, que son la vida del presente, y por los que se dá la lucha diaria, cuyo fin, mas próximo, ó mas remoto, es el mejoramiento social.

Nos encontramos, en primer lugar, á nuestros compañeros en la prensa murciana, «La Provincia» y «La Paz», agitando una buena idea, la de hacer triunfar en las próximas elecciones municipales una candidatura respetable, que, agena á todo interés político, fuese luego en el ayuntamiento la genuina representación de la ciudad, y no tuviese otra mira que la de los intereses generales.

Este laudable pensamiento no es la primera vez que se ha lanzado á la publicidad; pero no por eso es menos aceptable. Tiene muchas dificultades en la práctica; se opone á los egoismos de los partidos, pero puede haber modo y forma de vencer todas las resistencias.

Si se encontrara el medio de que dicho pensamiento lo realizasen, como primeros factores, los jefes de partido y los hombres mas caracterizados de estos, nos parece que se habia descubierto la fórmula.

Hay que convencerse de que la aversion que se tiene á la política, es una aversion pasiva, y que los que la tienen no hacen nunca un acto positivo, ni contra ella, ni contra nada. Los partidos, aun dada su variedad y su pésima organización, son entidades indefectibles, vitales, influyentes, y allí donde se da la vida y la influencia, es donde hay que buscar el contingente de una corporación que ha de ser despues como el corazón de la vida local.

Esto es lo que á nosotros se nos ocurre sobre el pensamiento que agitan nuestros colegas.

Ha producido en general mala impresion la noticia que ayer publicamos de nuestro corresponsal Sr. Bernudez, sobre que no está todavía expedito el camino para que lleguen á esta ciudad los fondos sobrantes de los inundados. Aunque sabemos que habia de producir este efecto, la hemos publicado para que las comisiones, diputados y senadores que han gestionado sobre el particular, puedan exigir de nuevo el cumplimiento de lo que se les tiene ofrecido.

Ninguna cuestion, como esta, prueba lo

que es en nuestra España la mano oficial, para entorpecer las cosas mas sencillas. Una cosa tan fácil, ha tomado las proporciones de la cuestion de oriente.

Hace dos ó tres dias escribió «La Paz» un suelto poco mas ó menos como este:

«Muchas oraciones llegan al cielo; dentro de poco se realizará un suceso, que hace mucho tiempo venimos deseando.»

En «La Provincia» de ayer nos encontramos este otro:

«Aunque la política local está en completa calma, dentro de unos dias, un acontecimiento de trascendencia demostrará todo lo contrario.»

Copiamos estos sueltos para que nuestros lectores esten enterados de lo que se dice; y sentimos no saber á que se refieren nuestros colegas, para satisfacer su curiosidad. Ya lo veremos.

La cuestion de los profesores de instruccion primaria, que ahora de nuevo se agita, es una de las que no se pueden tratar ya más tiempo de soslayo. Si efectivamente les corresponde el aumento de sus sueldos con arreglo al censo de la poblacion, hay que incluir en el presupuesto próximo la cantidad bastante á satisfacerlo. Nosotros no hemos de negarles sus derechos, cuando creemos que á esta clase debia protegerse más que á ninguna otra, estimulándola más y más en el desempeño de su civilizadora mision.

Tanto como hemos escrito para fomentar centros populares de enseñanza, escuelas nocturnas parroquiales y centros análogos, ha sido inútil; solo esos maestros oficiales y una ó dos escuelas que, con caridad verdaderamente evangélica, sostienen unos cuantos beneméritos paisanos nuestros, son los elementos con que cuenta en nuestra ciudad la cultura contra la ignorancia.

La nueve ley sobre instruccion primaria obligatoria que ha dado el nuevo ministro de Fomento, está reduciéndola á que las juntas locales—¡las juntas locales!—hagan muchas estadísticas, y á que todo empleado tenga la obligacion de mandar á sus hijos á la escuela.

Ayer fué visitado por miles de personas, como sucede todos los años, el Hospital de San Juan de Dios.

La limpieza de todos los departamentos, las camas de los enfermos, en las que todo era nuevo, y el buen estado de todo el menaje de dicho asilo, prueban, dada la inmemorial escasez de los fondos provinciales, el desvelo y cariño con que atienden al hospital todos los que de él estan encargados.

Si un dia, como el de ayer, se encontrasen huellas de miseria y pobreza en ese

asilo, sería un dia de amargura para todos.

El hospital entra en todos nuestros cálculos; y en las horas de más tristeza, cuando nuestros anhelos no se realizan, cuando los negocios nos salen mal, cuando nos vemos sin familia, cuando los amigos faltan y los desencantos crecen, la última idea desesperada que se nos ocurre tiene esta forma de expresion: «¿Quién sabe si yo tendré que ir á parar á un hospital?»

Por eso es por lo que, los pobres y todos, nos consolamos de que allí no falten camas, ni medicinas, ni alimentos, ni hermanas de la caridad, ni directores y administradores celosos.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

A cosa de las doce y cuarto del dia de ayer comenzó la vista en juicio oral y público de la causa que teniamos anunciada.

El hecho que ha dado origen á este proceso, segun pudimos comprender, es el siguiente:

El alcalde pedáneo de la Ñora dió parte al juzgado de instruccion de la Catedral de que, segun le habia referido Ginés Zapata Sanchez, en la noche del 23 de Octubre pasado, habiendo ido á la casa del cobrador de contribuciones de aquel pueblo, á las 7 y media de la noche, á pedirle los recibos de la contribucion suya para abonárselos, se habia negado, insultándole y echándole de la casa con maneras descompuestas, y cogiendo una escopeta, en ocasion de que el Ginés salia corriendo, el Cayetano Marco Guilló le hizo un disparo ya en la calle; cuyo hecho fué comprobado despues por testigos.

Posteriormente, el mismo alcalde de la Ñora remitió otro oficio al Juzgado, diciendo que segun le habia informado Cayetano Marco Guilló, el hecho á que se refería en su parte anterior, como habia ocurrido era: Que estando el Marco Guilló cenando en su casa, en compañía de sus hijos, se presentó el Ginés Zapata, le insultó, trató de pegarle y últimamente hasta intentó dispararle un tiro con un cachorrillo que llevaba.

Dicho esto, relataremos brevemente lo ocurrido en el juicio:

El señor vice-secretario Orts, hizo un extracto de la instruccion y leyó las conclusiones contenidas en los escritos de calificación del ministerio público y de la defensa. El ministerio fiscal habia apreciado como suficiente la prueba de cargo presentada, y consideraba, por tanto, á D. Cayetano Marco Guilló reo del delito de disparo de arma de fuego contra determinada persona, pidiendo la imposicion de un año, ocho meses y veintin dias de prision

correccional, con arreglo al art. 423 del Código penal.

El letrado defensor no se conformaba con tal calificación, puesto que no había existido semejante delito y formulando proposición alternativa solicitaba que, ó se absolviera libremente á su representado, ó, en otro caso, que se absolviera también libremente al mismo, procediendo contra Ginés Zapata Sanchez como autor del delito de disparo frustrado.

Después de esto el señor presidente preguntó al acusado, si se conformaba ó no con la calificación fiscal, y contestada la pregunta negativamente, se procedió á la lectura de la prueba documental presentada por la defensa, la cual consistía en varios documentos que acreditaban ser todos los testigos de cargo parientes inmediatos del Ginés Zapata Sanchez, y acto seguido se entró en el exámen de testigos.

Primero fueron prestando sus declaraciones los cuatro de cargo, que se afirmaron en las prestadas en el sumario, y no pudieron contestar afirmativa ni negativamente, á las preguntas que les hizo el Sr. Garcia Alix, sobre si llevaba sombrero á la cabeza el Marco Guilló, en el acto de hacer el disparo; habiendo también alguna divergencia en las contestaciones de todos, cuando el defensor les fué preguntando si el disparo se hizo desde la calle ó dentro de la casa del Marco; si el mismo disparo vieron iba dirigido al Zapata; la distancia que entre ambos mediaria; y el sitio en que los testigos se hallaban colocados.

Entre los testigos de descargo se presentó Antonio Sanchez Munuera, alcalde pedáneo de la Nora, y que fué el autor de los dos partes contradictorios; el cual explicándose sobre ellos dijo, que estando en casa de José Vázquez, la cual se halla situada como á unos veinte pasos de la del cobrador de contribuciones, Marco Guilló oyó pedir socorro, sin que oyera disparo alguno; y llegando á allá se encontró todos los muebles de la casa en desorden, y ésta á oscuras; refiriéndole el suceso Cayetano Marco, tal como consta en el segundo parte que emitió al juzgado; teniendo su origen el otro parte en que á cosa de las 10 y media de aquella misma noche se le presentó Ginés Zapata, refiriéndole lo ocurrido de modo distinto, cuyo parte mandó antes á la guardia civil del puesto de Alcantarilla.

Los demás testigos afirmaron no haber oído disparo alguno.

Concedida la palabra al Sr. Acero para que defendiera ó nó su calificación, formuló un brillantísimo informe en que las galas del literato brillaban con los acertados razonamientos del foro. Dos partes se pudieron apreciar en su discurso: la primera fué un exórdio apropiado al acto, de el cual tuvo frases y pensamientos de mucho efecto. Dijo que recibía su bautismo de sangre en el debate bienhechor del juicio oral y público; que aunque recluta en él, sabría sostenerse en su puesto en defensa del pabellón de la justicia.

En la segunda parte de su informe con recortada frase jurídica, sostuvo su calificación, pidiendo la imposición al Caye-

tano Marco Guilló, de la pena al principio expresada.

El Sr. Garcia Alix, concluido que hubo de hablar el Sr. Acero, dió principio á un razonado y profundo discurso, todo él correcto y arreglado á las buenas formas de la oratoria forense; comenzó por pedir indulgencia al tribunal, y después con argumentos contundentes probó no eran de mucho valer las declaraciones de los testigos de cargo, dadas sus muchas divergencias, y sobre todo el estrecho vínculo que á los testigos une con el Ginés Zapata; demostró, además, que había presentado una prueba completa, la cual seguramente influiría en el ánimo del tribunal, y concluyó con una frase galana y brillante; pidió la absolución libre de su defendido, para que así la vara de la justicia no se trocase en látigo contra el inocente.

El Sr. Presidente, invitó después al procesado para que manifestase lo que tuviera por conveniente; y éste dijo que hacía constar como él, forastero en el pueblo de la Nora, y odiado por la profesión que egerce, había presentado mas testigos y mejor calificados que el Zapata, para demostrar la verdad de lo ocurrido.

Y con esto terminó el acto; saliendo nosotros del local muy complacidos de ver cómo vá tomando carta de naturaleza en nuestros costumbres el nuevo y beneficioso procedimiento.

J. de L.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 7 de Marzo de 1883.

Hoy terminará el debate sobre Saida, en el que el Sr. Romero Robledo, aunque conociendo la cuestión, estuvo duro y exagerado; y ya no está la gente para exageraciones; motivo por el cual no ha hecho el efecto que él esperaba.

—El Gobierno no acepta la proposición del Sr. Maissonnave sobre aplicación á las próximas elecciones de ayuntamientos del censo que ha servido para las provinciales.

Y se explica que el Gobierno proceda así, porque problemas como la ley municipal no se pueden resolver oblicuamente, y porque el mismo Sr. Maissonnave quizá espere más hacer un acto político que encontrar al final del debate de su proposición una solución concreta.

—Parece que el Sr. Echegaray presentará su candidatura por Madrid en las próximas elecciones parciales que se verificarán para cubrir las vacantes de los Sres. Cánovas, Romero Robledo, Posada Herrera, Bermejillo y marqués de Aguilar de Campoo.

—La comisión del Código penal acordó en su reunión de ayer que la penalidad establecida sea de 1.000 á 5.000 pesetas en los casos de excitación al ejército á la rebelión, y de 2.000 y 10.000 en los casos de ataque al Rey.

Tendrá la misma sanción penal el periódico que reproduzca un artículo, que el que lo publique.

—Se ha puesto á la venta un libro del conocido escritor Sr. Ortega Munilla, ti-

tulado *Pruebas de imprentas*. Bajo este modesto epígrafe, colecciona su autor algunos cuentos, dignos de figurar al lado de los mejores trabajos de este género.

—Siete son los proyectos presentados para el monumento que se pretende erigir en Alcalá de Henares al Cardenal Cisneros.

—De real orden se ha consultado al Consejo de Instrucción pública para que proponga la persona que ha de ocupar la cátedra del Conservatorio vacante por fallecimiento de Matilde Diaz.

—En las filas de la izquierda, en las filas mas modestas sobre todo, hay un movimiento poco simpático para sus jefes, y especialmente para el Sr. Morst. Dicen que sus jefes no hacen nada, y que debe herrarse ó quitar el banco.

Por esto, la primera reunión va á tener interés.

X.

NOTICIAS LOCALES.

Carta de Bermudez.—Madrid 7 de Marzo de 1883.—Sr. Director de EL DIARIO.—En este momento, cinco de la tarde, acaba de ser anulada el acta de Lorca.

No tengo tiempo para decir á V. las circunstancias porque ha pasado, pero basten á decirle que el Sr. Utor, pertenece a la izquierda.

Suyo afectísimo,

E. Bermudez.

El día 6 del corriente ha sido capturado en Aguilas por la guardia civil de aquel puesto, un vecino de Mazarron, por hallarse reclamado por la Audiencia de Albacete.

Se ha consignado el pago en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, de la pensión que ha sido concedida á D.^a Maria Ausejo y Ausejo, como hija de capitán retirado D. José Ausejo.

Se ha publicado un bando en la villa de Moratalla, en el que se prohíbe la salida de nazarenos con tambores, en los días de la próxima semana santa. Ha motivado esta disposición de la autoridad de dicha villa, el escándalo, los desordenes y el ruido producido por la salida de aquellos en iguales días de años anteriores, y cuya medida la ha puesto en conocimiento del Sr. Gobernador civil, para que dicte las disposiciones convenientes, y evitar cualquier conflicto que pudiera ocurrir.

Segun un colega local ayer no se reunió el comité fusionista por no haber quien lo citara. Es extraño esto por cuanto en todo lo que es corporación hay siempre quien sustituye al que falta.

Los comisarios de la Concordia del Santo Sepulcro encargados de la procesion del Entierro de Cristo tratan de que este año salga dicha procesion con el debido acompañamiento. Es este un acto cuya solemnidad consiste principalmente en eso.

El representante de la compañía que dá el alumbrado de gas en esta población, visitó ayer al Sr. Alcalde para interesarle en el cumplimiento de las promesas que hace años se le tienen hechas, y aun

formalizadas, sobre pago de la respetable deuda que se hace á dicha compañía.

Anteanoche contrajeron indisoluble lazo ante los altares la Srta. D.^a Elena Alonso, hija de D. Juan Bautista, y don Agustín Sastre. Que el cariño que se profesan los nuevos esposos haga la felicidad de toda su vida, es lo que les deseamos, y á sus apreciables familias, que sean testigos de su dicha.

Los periódicos de Cartagena continúan alabando á la mayor parte de los actores de la compañía dramática que actúa en aquel teatro y pronto ha de venir al de Romea. Principalmente á la Sra. Ruiz y Srta. Bagá y al Sr. Buron. Del Sr. Garcia, dice «El Eco», que no tiene rival en el género cómico.

Alumbres 6 de Marzo de 1883.—Señor Director de EL DIARIO.—Muy señor mío: Siempre que se me ocurra escribir á V. no es mas que para lamentar desgracias personales, y todo por el abandono que tiene la empresa del tran-via, en la línea de Cartagena á Herrerías.

Ayer tarde á las cuatro y media, en el sitio llamado Abrevadero, uno de los últimos trenes de mercancías, cogió á un hombre y á una burra destrozándolos completamente á ambos, en un trayecto de 30 metros que los arrastró. Esto desgraciado, segun me dijo uno de los que se encontraban, como yo, en el lugar de la catástrofe, hace seis meses se casó, es natural de Balsa pintada, y solo pude averiguar que se llamaba Sanchez de apellido.

Ocurren estas desgracias por el poco personal que tiene la empresa en todo el trayecto que recorren los trenes; es poco personal porque en el paso-nivel que hay en dicho punto (Abrevadero), no hay nada mas que un guarda-via, que al mismo tiempo de tener cuidado en dicho paso, tiene que acudir á la aguja cuando hay, como ayer y la mayor parte de los días, tres trenes en continua marcha, por consiguiente no le es posible atender á la detención de los carruajes en dicho paso-nivel y á la citada aguja, y esa fué la causa que ocurriera ayer esa desgracia.

En todas partes donde circulan trenes se vé (y aun aquí al principio tambien las hubo) cadenas en todos los pasos-niveles, para echarlas en el momento que se vé el tren, y de esa manera no ocurrirían tantas desgracias como se ven, por el abandono que hay en este trayecto. Digo abandono porque despues que no hay los guardas que debía tener esta compañía; en la mayor parte de los pasos-niveles de este trayecto, no quedan mas que los restos donde estuvo puesta la cadena; así es que no se estrañe V., Sr. Director, que cada vez que tenga el gusto de escribir á V., sea lamentando desgracias.

En el corto plazo de mes y medio han ocurrido cuatro desgracias personales, por que tambien ayer mañana en la estación de Herrerías chafó un wagon á un hombre, por manera que si no pone remedio á esto el director de dicha compañía concluirá con todos los habitantes de este contorno en breve plazo.

Si las autoridades de esta provincia co-

mo es de obligacion vigilaran el trayecto que recorre dicho tran-via, y exigieran del director de la compañía la colocacion de cadenas, en la multitud de caminos que atraviesan dicha línea, no tendríamos que lamentar tantas desgracias como han ocurrido hasta la fecha. Y si se siguieran las costumbres antiguas, y se pusiera una cruz en el sitio donde ocurre una desgracia, pareceria en vez de línea férrea un cementerio, por las muchísimas desgracias que han ocasionado los trenes desde su instalacion.

Para concluir, Sr. Director, por lo visto hay en esta compañía un dedo de alguna mano temible.

Sin otra cosa sabe puede mandar á este su s. s. q. b. s. m.,

L. P.

El «Boletín Oficial» de ayer, contiene:

Primera enseñanza. Circular para que los maestros y maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion á la que aspiren, pueden solicitar su traslacion por concurso á las que resultan vacantes en los pueblos de Valencia, Castellon, Alicante, Albacete y Murcia.

Otra circular haciendo saber que en el próximo Abril deben celebrarse oposiciones en la provincia de Valencia, para proveer las escuelas que resultan vacantes.

Estracto del acta de la sesion celebrada por la Comision provincial el dia primero del mes actual.

Circular de la Direccion general del Instituto geográfico y estadístico, aprobando la liquidacion de las cantidades que han devengado los señores jueces municipales de esta provincia por los extractos facilitados del movimiento de la poblacion de 1878.

Edicto del alcalde de Alguazas para que los contribuyentes de aquel término presenten las relaciones juradas del movimiento que haya sufrido su riqueza.

Publicacion de la sentencia dictada en el incidente promovido en la testamentaria de José Gomez Yelo, en el juzgado de Cieza.

En el programa de la velada del Casino y aun en nuestro periódico han aparecido, por equivocacion involuntaria, varios nombres y apellidos para designar á la distinguida poetisa que hemos aplaudido; su nombre verdadero es Eloisa Perez Pimentel, y si firma su poesia con el seudónimo de *Maria de Yarmouth*, es «porque quiere que el nombre de la Purísima Virgen sirva de egida á sus escritos»

Se ha recibido en la Seccion de Fomento, una orden de la Direccion general de Instruccion pública, para que se le de posesion á los maestros de primera enseñanza de esta capital, con el aumento de dotacion que dispone el art. 191 de la Ley de Instruccion pública de 1857.

Nos dicen de Caravaca:

El domingo en la tarde desapareció de la casa en que estaba sirviendo en Caravaca, una muchacha de unos once años de edad. Todas las pesquisas hechas hasta el presente para encontrarla, han sido infructuosas.

—La cosecha se presenta magnífica. La nieve y lluvia de estos últimos días han asegurado mas las ya fundadas esperanzas de los labradores. ¡Quiera Dios que luego en Mayo no falte el último rocío!

—Ha fallecido el virtuoso sacerdote D. Pedro del Olmo Maestro y Garcia.

La sesion celebrada últimamente por el Municipio fué bastante breve á causa de haber propuesto el Sr. Alcalde que no ocupara la atencion mas que lo mas indispensable, en señal de duelo por el fallecimiento del Sr. Teniente Alcalde don Silvestre Robles.

Se acordó conceder la monda del Val de la lluvia á Mariano Barquero, por el tipo y condiciones de la subasta, con la aclaracion de que la profundidad média ha de ser de 50 centímetros y ha de atenderse á las órdenes del arquitecto.

Se acordó que el puente sobre la acequia de Aljufia, se construya de rosca de ladrillo.

Aprobóse el extracto de los acuerdos del mes de Febrero y se acordó su publicacion.

Tambien se acordó encargar á la comision del cementerio la formacion del expediente para la venta del papel de la Déuda que se iba á destinar al cuartel y que se dedique al cementerio.

En la semana próxima se repartirá la lista de la nueva compañía que ha de actuar en nuestro coliseo en Pascua de Resurreccion. El precio del abono se dice que será mas económico que hasta aquí.

Dicen de Cartagena que la benéfica lluvia que desde el sábado regó los campos, servirá para asegurar una regular cosecha.

En la ligera reseña que anteayer hicimos de la velada del Casino se nos olvidaron citar muchos nombres de personas de representacion y autoridad que asistieron al acto. Conste que ha sido olvido involuntario. Ya que no subsanemos todos los olvidos, hemos de hacer constar, al menos, que entre los profesores se nos olvidó citar el nombre del Sr. Mirete.

Dice «La Provincia»:

«No será extraño que el Ministro de Hacienda mande cobrar los tres trimestres de contribucion, cuya cobranza se suspendió por causa de la inundacion, en vista de que no han pedido aun nuestros diputados, que se condonen.

La capital tiene tres diputados.

No habrá entre ellos una unidad, pero algunos ceros.»

A varios individuos les han sido cogidas, por los empleados de consumos, varias corazas que sirven para entrar liquidados fraudulentamente.

Se ha dispuesto que el inspector de montes D. Saturnino Briones, visite la Cuenca de Murcia.

Venta. Se hace de los muebles de una sala, de lujo, y otras cosas, podrá verlos quien lo desee en la Puerta del Porcel, 5, principal.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—Santa Francisca y Santa Catalina de Bolonia.—Abstinencia de carne sin dispensa.

VÉLA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Santa Catalina y San Antolín.

En la primera por el Excmo. Sr. Don Fulgencio Yuste, conde de Roche, misas de media en media hora.

En la segunda por D.^a Dolores Brotons y Mayo, D. Manuel Saco y difuntos de la familia, misas de media en media hora.

CULTOS.—Continúan las novenas de Dolores en todas las parroquias y en otras iglesias.

Es tema hoy: «El Dolor que sufrió la Santísima Virgen al pié de la cruz viendo crucificar y agonizar a su Hijo.»

Los oradores serán:

En San Pedro D. Ramon Fernandez Asensio.

En Santa Catalina y en San Juan Misioneros.

En San Antolín D. José Soler y Soler.

En San Andrés predica todas las noches el Sr. Cura encargado de dicha parroquia.

VELADA LITERARIA. El número del día 7 de nuestro periódico, que contiene todas las composiciones leídas y dedicadas á Salzillo, se vende á real en nuestra redaccion.

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA TITULADA
LA ESTRELLA POLAR.**

Esta Sociedad, constituida en Murcia, ha acordado dar en arrendamiento ó partido la mina SAN JUAN, de su propiedad, sita en el monte de San Julian, diputacion de Santa Lucia, término de Cartagena.

Las proposiciones se dirigirán hasta el día 15 de Marzo próximo en pliegos cerrados, al presidente de dicha sociedad, D. José Calafat, calle de la Lencería, núm. 10,

Murcia 25 de Febrero de 1883. 4-2

Se dan a censo varios solares para edificar casas en el huerto de la Trinidad, de esta ciudad. Las condiciones, plano de edificación y demás antecedentes necesarios, se hallan en la Notaría de D. Juan de la Cierva, á la que podrán acudir las personas que deseen adquirir alguno para enterarse y formalizar el contrato.

**ENFERMEDADES DE LA PIEL.
CONSULTA ESPECIAL**

POR EL LICENCIADO

D. JUAN ANTONIO MARTINEZ LOPEZ,

Plaza de Santo Domingo, número 17.

Todos los días de 8 á 10 de la mañana, recibirá gratis á todos los pobres que padezcan alguna enfermedad de la piel. 15-14

**ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes a su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Frereria.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

El Dr. Uson

especialista en enfermedades de los ojos y otras afecciones, se ha establecido en esta ciudad, plaza de Santa Isabel núm. 1, donde recibe consultas todos los días de 8 á 12. De 12 á una á los pobres.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
13, PLATERIA, 13,
MURCIA,

DONDE POR

2'50 PESETAS SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO

ALGUNO,

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincias.

Carretes de hilo de algodón, superior calidad, de 500 yardas, marca Singer, 40 céntimos de peseta una.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA TRANSATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.)

servicio para Puerto-Rico y la Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS DE

Barcelona.	los días 4 y 25	} de cada mes
Valencia.	» » 5	
Málaga.	» » 7 » 27	
Cádiz.	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las Pálmás (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, calzando con servicios antillanos de la misma compañía Transatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores á asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Arecenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chamberico, S. Lina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazapulla, San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Para mas detalles dirigirse en Murcia á D. Eleuterio Peñafiel.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona,

SALVADO PARA CABALLERIAS

En la tienda de Guarnicioneria, situada frente á la posada del Puente y esquina al Matadero, se vende el dicho salvado un real mas barato que en fábrica. 103

TARTANA. Se vende una nueva de seis asientos y muy bien concluida, en precio arreglado. Podrán verla los que la deseen en la calle de Aguadores, núm. 1. 8-8

Nuestra Señora de la Fuensanta. Colegio de niñas, bajo la direccion de doña Maria de los Dolores Juan y Legido, profesora de instruccion primaria superior, calle de la Administracion, núm. 10. 12-5

PERDIDA.—Se ha extraviado una perra galga, de caza, de año y medio. Sus señas son: punta de cola, pezuñas y pecho manchados blancos todo lo demás negro.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolas, 27